

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de julio de 1987.-

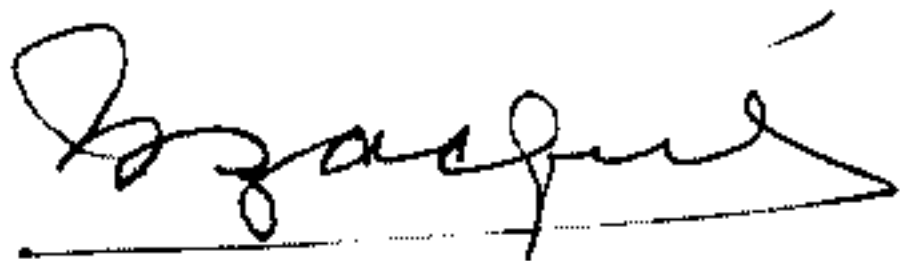
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de seis (6) relojes fechadores de cargo automático, con destino al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "N", Secretarías Nros. 43 y 44 y a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (Mesa de Entradas, Demandas y Poderes); y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 10/12.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOCE MIL (A 12.000.-), a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JORGE ANTONIO BACQUÉ